Abierto el plazo para contratar el seguro de cultivos protegidos

COAG Andalucía insta a los agricultores a que contraten el seguro de cultivos protegidos (Línea 306), que acaba de abrir el periodo de contratación.

El seguro es garantía para salvaguardar la renta de las explotaciones agrícolas ante cualquier adversidad meteorológica, así como ante enfermedades y virosis que se ya se están dando en este inicio de campaña en cultivos tempranos.

Antonio Moreno, responsable de Seguros Agrarios de la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos –COAG- de Andalucía, explica que desde el 1 de junio, se encuentra abierto el periodo de contratación del seguro de cultivos protegidos que finalizará el 15 de septiembre de 2020, y en el que se pueden asegurar todas las garantías, incluido la cobertura de virosis. “Hay que especificar –añade- que, el cultivo se tiene que asegurar antes del trasplante o como máximo 15 días después del trasplante”, así como puntualiza que para los agricultores que no quieran asegurar la garantía de virosis, el plazo se extiende hasta el 30 de octubre de 2020.

“Es importante que los agricultores tengan en cuenta la contratación para asegurar la estructura del invernadero, ya que como consecuencia de las adversidades climáticas como las que hemos sufrido recientemente: pedriscos, granizos y vientos huracanados, se han destruido literalmente los invernaderos. Y esto puede volver a ocurrir", señala Moreno.

Precisamente, el seguro de la Línea 306 cubre daños en producción, en instalaciones, así como los daños ocasionados por los riesgos de helada, virosis, pedrisco, viento, riesgos excepcionales y resto de adversidades climáticas. Además, por parte de Agroseguro también se establece una bonificación, que se establece en función de los resultados de los asegurados, pudiendo obtener hasta un 25% de bonificación sobre la prima del seguro.